



Handwritten signature: *Handwritten signature*

CONTENIDO

I.-	Glosario	2
II.-	Presentación	4
III.-	Marco Legal	4
IV.-	Objetivo	5
V.-	Programa Anual de Trabajo	5
V.1.-	Programa Anual de Trabajo (cumplimiento).....	5
1.	Propuesta de calendario de sesiones del Comité.....	6
2.	Programa de Trabajo de cumplimiento.....	7
V.2.-	Programa Anual de Trabajo (Desempeño)	8
1.	Capacitación o sensibilización.....	8
2.	Difusión o divulgación	9
3.	Mejora de procesos	10
4.	Atención de quejas y denuncias	11
5.	Actividades de gestión.....	12
Anexo 1.		
	Mecanismos de verificación del grado de conocimiento sobre la honestidad y ética y de conducta	13
Anexo 2.		
	Indicadores para evaluar el cumplimiento de los códigos de honestidad y ética y de conducta y elaboración de mecanismos para verificar su aplicación	14
		17
VI.	Firma de los integrantes del Comité de Ética.....	

I.- Glosario

- I. **Código de Conducta:** El Instrumento deontológico emitido por la persona que ocupe la titularidad del Ente Público, a propuesta de su Comité de Ética, previa aprobación de su respectivo Órgano Interno de Control, en el que se especifique de manera puntual y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética.
- II. **Código de Ética:** Al Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.
- III. **Comité:** Al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de cada dependencia y Entidad de la Administración Pública Estatal.
- IV. **Conflicto de Interés:** La posible afectación al desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas, en razón de intereses personales, familiares o de negocios, conforme a lo previsto en el artículo 3, fracción V, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.
- V. **Entes Públicos:** Las Dependencias, Entidades y Empresas Productivas del Estado, en términos de los artículos 2 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, 2 y 4, fracción I, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.
- VI. **Órgano Interno de Control:** Las Contralorías Internas y de Auditoría Pública de los Órganos Descentralizados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- VII. **Personas servidoras públicas:** Aquellas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los Entes Públicos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 3 fracción XXVIII de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.
- VIII. **Denuncia:** A la narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a una persona servidora pública y que resulta presuntamente contraria al Código de Ética, al Código de Conducta o las Reglas de Integridad.
- IX. **Ética:** Al conjunto de normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en la sociedad.
- X. **Principios Constitucionales:** Aquellos que rigen la actuación de las personas servidoras públicas previstos en la fracción III del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción III del artículo 110, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.

- XI. Reglas de Integridad:** A las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, señaladas en el presente Código.
- XII. Riesgo Ético:** Situaciones en las que potencialmente pudieran transgredirse principios, valores o reglas de integridad y que deberán ser identificados a partir del diagnóstico que realicen los entes públicos, en términos de lo ordenado por el artículo 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.
- XIII. Valores:** Cualidad o conjunto de cualidades por las que una persona servidora pública es apreciada o bien considerada en el servicio público.
- XIV. Criterios y Tablero de Control 2025:** Los "Criterios y Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, que contiene características generales, acciones, reglas, plazos, ponderaciones y demás elementos que serán considerados en la evaluación y el desempeño de cada Comité.
- XV. Informe Anual de Actividades:** Documento que detalla las actividades realizadas en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de intereses, alineado con el Programa Anual de Trabajo, los criterios y tableros de control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- XVI. Programa Anual de Trabajo:** Es una herramienta de planeación desarrollada por las personas o los grupos directamente involucrados en su ejecución, en la cual se plasman de forma ordenada y lógica los compromisos de trabajo que serán realizados a lo largo de un año y suele incluir objetivos, metas anuales, actividades e indicadores, además de una calendarización de las fechas de inicio y de conclusión previsto para cada actividad.
- XVII. Acoso Sexual:** Es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación; hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno varios eventos.
- XVIII. Hostigamiento sexual:** El ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad con connotación lasciva.

II.- Presentación

El Comité de Ética es un órgano plural democráticamente integrado en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, encargado de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública; así como de la atención de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado y al Código de Conducta de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, sus acciones están organizadas en el programa de trabajo que se elabora anualmente.

III.- Marco Legal

El Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas se fundamenta en el Título II "De las Obligaciones, Atribuciones e Integración de los Comités de Ética" artículo 4, fracción I "Elaborar y presentar su Programa Anual de Trabajo durante el primer trimestre de cada año, en los términos que determine la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de acuerdo a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial el 22 de diciembre de 2021, que tiene por objeto establecer mecanismos con la finalidad de favorecer el fortalecimiento en materia de Ética Pública y Prevención de la actuación bajo conflicto de interés, a fin de evitar conductas contrarias en las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público.



IV.- Objetivo

Generar los instrumentos propios para la realización y reporte de las actividades sustantivas, así como establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética a lo largo del ejercicio vigente. Alineado a los criterios y tableros de control para la Evaluación Integral de los CEPCI 2025, con la finalidad de propiciar entre las personas servidoras públicas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas su comportamiento ético e íntegro en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones, coadyuvando como factor clave en el ambiente organizacional y actuando como principal promotor de la Ética Pública mediante la observancia de los principios, valores y reglas de Integridad establecidos en el Código de Ética y el Código de Conducta.

V.- Programa Anual de Trabajo 2025

V.1.- Componente de cumplimiento:

Dar oportuna atención a las actividades de gestión interna y de elaboración, ratificación o actualización de instrumentos necesarios para el desarrollo de sus actividades sustantivas como CEPCI, tales como: Integración del CEPCI, Banner de Integridad, Bases de Integración, Organización y Funcionamiento, Programa Anual de Trabajo, Código de Conducta, Protocolo de Atención de Denuncias, Informe Anual de Actividades.

V.2.- Componente de Desempeño:

Dar oportuna atención a las acciones a desarrollarse durante el año, considerando los 5 ejes temáticos, aspectos como: capacitación o sensibilización, difusión o divulgación, mejora de procesos en materia de ética pública, integridad pública o prevención de conflictos de intereses, atención de quejas y denuncias, entre otros.

V.1.1.- Componente de Cumplimiento

a).- Propuesta de calendario de sesiones del Comité del ejercicio fiscal 2025:

MES 2025	SESIÓN ORDINARIA
Marzo	Primera
Julio	Segunda
Octubre	Tercera
Diciembre	Cuarta



b).- Programa de trabajo de cumplimiento:

Actividad		Responsable	Fecha de Ejecución	Meta
1	Directorio de los Integrantes del Comité de Ética	Secretaria Técnica Secretaria Ejecutiva	15/02/2025	Mantener actualizado el directorio del Comité de Ética en la página oficial de la CEEAV.
2	Link de publicación del directorio del CEPCI	Secretaria Ejecutiva	15/02/2025	Difundir el directorio en la página de la CEEAV.
3	Programa Anual de Trabajo 2024	Secretaria Ejecutiva	31/03/2025	Planificar de forma estructurada las actividades del Comité de Ética.
4	Reporte estadístico de la aplicación de los mecanismos de verificación.	Secretaria Ejecutiva	30/11/2025	Conocer el grado de conocimiento por parte del personal de la CEEAV, respecto de los valores y principios de los Códigos de Honestidad y el de Conducta.
5	Indicadores que implementará para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética y de Conducta y los mecanismos para verificar su aplicación.	Secretaria Ejecutiva	30/06/2025	Verificar el cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética y de Conducta.
6	Informe Anual de Actividades	Secretaria Ejecutiva	31/12/2025	Informar de las actividades que realizó el Comité de Ética durante el año.

V.1.2.- Componente de Desempeño

EJE TEMÁTICO 1: CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN

Indicador: Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.

Objetivo: Capacitar al personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Chiapas sobre el conocimiento del Código de Honestidad, Ética, Código de Conducta, el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

Meta: Al menos el 80% del Personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Chiapas participará en un curso en materia de Integridad y Conflicto de Interés.

Número de Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1	Curso I Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos.	agosto 2025	octubre 2025	Reporte estadístico Constancia de Participación	Resistencia del personal para participar en los cursos. Falta de equipo para tomar los cursos virtuales.
2	Curso II Conflicto de Intereses en la Administración Pública.	agosto 2025	octubre 2025	Reporte estadístico Constancia de Participación	Resistencia del personal para participar en los cursos. Falta de espacios.
3	Curso III Mecanismos de recepción y atención de denuncias.	agosto 2025	octubre 2025	Reporte estadístico Constancia de Participación	Resistencia del personal para participar en los cursos. Falta de espacios.
4	Curso IV Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	agosto 2025	noviembre 2025	Reporte estadístico Constancia de Participación	Resistencia del personal para participar en los cursos. Falta de espacios.

EJE TEMÁTICO 2: DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN

Indicador: Difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.

Objetivo: Mejorar la difusión o divulgación de contenidos en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Interés.

Meta:

- 1.-Lograr que al menos el 80% de las personas servidoras públicas que laboran en la CEEAV recuerden alguna difusión realizada.
- 2.- Lograr que al menos el 80% de las personas servidoras públicas que laboran en la CEEAV suscriban la carta compromiso.

Número de Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1	Material Promocional de Difusión	Agosto 2025	Noviembre 2025	Fotografías de material difundido	Falta de interés por parte del personal para mantener la difusión visible en sus áreas de trabajo.
2	Invitación al personal para suscribir la carta compromiso para el cumplimiento del Código de Conducta.	Agosto 2025	Noviembre 2025	Carta Compromiso firmado por cada una de las personas servidoras públicas que laboran en la CEEAV	Resistencia del personal para firmar la carta compromiso .
3	Realizar y aplicar una encuesta para medir la percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de conocimiento del Código de Conducta	Septiembre 2025	Noviembre 2025	Reporte estadístico Resultado de la aplicación de la encuesta	Resistencia del personal para responder el cuestionario.

EJE TEMÁTICO 3: MEJORA DE PROCESOS

Indicador: Identificar las mejoras de los procesos desarrollados por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés organismo.

Objetivo: Proponer acciones de mejora para evitar conductas contrarias a los Códigos de Ética, de Conducta y la prevención del hostigamiento y acoso sexual

Meta: Al menos el 80% del personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Chiapas participa en las actividades desarrolladas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del organismo.

Número de Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1	Participar en la campaña "25 Día Naranja" para coadyuvar a generar conciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas.	Días 25 (hábil) de cada mes de 2025.	Días 25 de cada mes de 2025.	Comunicado de Invitación Fotografías	Que no exista el interés de las personas que laboran en la CEEAV por participar con una prenda alusiva.
2	Realizar una plática alusiva al 25 de noviembre, "Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres".	25 de noviembre 2025	25 de noviembre 2025	Circular de Invitación Fotografías	Que no exista el interés de los trabajadores por participar en las pláticas.
3	Realizar el "Pronunciamiento Cero Tolerancia 2025", por parte de la persona titular del organismo.	Julio 2025	Julio 2025	Circular de Invitación al Pronunciamiento Documento firmado y publicado en el portal de la CEEAV Lista de Asistencia Fotografías	Que no exista el interés de los trabajadores por participar en el evento.

EJE TEMÁTICO 4: ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador: Indicador general de eficacia en la atención de denuncias.

Objetivo: Atender de manera eficaz y oportuna cada una de las denuncias y quejas que cualquier persona presente ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del organismo.

Metas:

- 1.- Atender el 100% de las denuncias presentadas ante el Comité dentro del plazo establecido.
- 2.- Atender el 100% de las denuncias en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual presentadas ante el Comité.
- 3.- Atender el 100% de denuncias en materia de discriminación o violencia laboral que sean presentadas ante el Comité.

Número de Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1	Mantener actualizado el Sistema de Registro de denuncias y quejas.	Enero 2025	Diciembre 2025	Denuncias Registradas en el Sistema	Que las personas servidoras públicas, no presenten las denuncias para su atención.
2	Atención de denuncias que son presentadas ante el Comité dentro del plazo establecido.	Enero 2025	Diciembre 2025	Reporte de denuncias con status de atención	Que los afectados no deseen continuar con el proceso de atención.
3	Atención de denuncias atendidas en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual que son presentadas ante el Comité.	Enero 2025	Diciembre 2025	Reporte de denuncias con status de atención	Que los afectados no deseen continuar con el proceso de atención.
4	Atención de denuncias en materia de discriminación o violencia laboral que son presentadas ante el Comité.	Enero 2025	Diciembre 2025	Reporte de denuncias con status de atención	Que los afectados no deseen continuar con el proceso de atención.

EJE TEMÁTICO 5: ACTIVIDADES DE GESTIÓN

Indicador: Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.

Objetivo: Cumplir con las actividades establecidas en el Programa de Trabajo y los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación de los Comités de Ética.

Meta: Atender en tiempo y forma las actividades de Gestión del Comité de Ética de la CEEAV.

Número de Actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Febrero 2025	Diciembre 2025	Documento actualizado en la página oficial de la CEEAV	Que no se cuente con personal informático para la publicación en el portal de la CEEAV.
2	Seguimiento del control oportuno de las denuncias recibidas.	Enero 2025	Diciembre 2025	Registro de denuncias en el sistema	Que no exista el interés de los afectados por continuar con el proceso de atención.
3	Dar cumplimiento a las acciones programadas de capacitación	Abril 2025	Noviembre 2025	Listas de asistencia Constancias	Resistencia para inscribir a su personal por parte de los jefes inmediatos. Insuficiencia de equipo de cómputo para los cursos virtuales.
4	Realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias que considere necesario realizar el Comité de Ética.	Enero 2025	Diciembre 2025	Acta de Sesión Lista de asistencia	Que no exista el interés de los integrantes del Comité de Ética para participar.

ANEXO 1:

Mecanismos de verificación del grado de conocimiento sobre la honestidad, ética y de conducta.

Mecanismo para verificar el grado de conocimiento sobre la percepción, la aplicación y cumplimiento de honestidad, ética y de conducta, de acuerdo a las preguntas para los sondeos o encuestas de percepción aplicado a los servidores públicos, de conformidad con el catálogo establecido.

1.- Mecanismos de verificación del grado de conocimiento sobre la honestidad, ética y de conducta aprobados el año próximo anterior

- a).- Incorporar al sistema CEPCI, en el rubro mecanismos para verificar el cumplimiento de los Códigos de Honestidad, Ética y de Conducta, el reporte estadístico con el resultado de la aplicación de los medios de verificación, aprobados el año próximo anterior
- b).- Incorporar al sistema CEPCI, el acta en el que se aprobó el reporte estadístico con el resultado de la aplicación de los medios de verificación, aprobados el año próximo anterior.

2.- Mecanismos con las preguntas para los sondeos o encuestas de percepción de los códigos de honestidad, ética y de conducta para el presente ejercicio fiscal.

- a).- Incorporar al sistema CEPCI, los mecanismos con las preguntas para los sondeos o encuestas de percepción de los códigos de honestidad, ética y de conducta.
- b).- Incorporar al sistema CEPCI, el acta en el que aprobó los mecanismos con las preguntas para los sondeos o encuestas de percepción de los códigos de honestidad, ética y de conducta y el resultado obtenidos.

ANEXO 2:

1.- Indicadores para evaluar el cumplimiento de los códigos de honestidad, ética, de conducta y la elaboración de mecanismos para verificar su aplicación.

- a).- Determinar e incorporar al Sistema CEPCI, los cinco indicadores de cumplimiento seleccionados del “Catálogo de Indicadores”.
- b).- Incorporar al sistema CEPCI, el acta en el que aprobó los cinco indicadores de cumplimiento seleccionados del “Catálogo de Indicadores”.

INDICADORES EJE TEMÁTICO 1: CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN

#	Nombre	Definición	Fórmula de cálculo	Meta	Unidad de medida	Tipo
1	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Nivel de cobertura acumulada de los programas y cursos en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés respecto al total de servidores públicos del Ente Público	$\frac{\text{Total, de servidores públicos capacitados en los temas de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés a partir de la integración del CEPCI}}{\text{Total, de servidores públicos del Ente Público}} \times 100$	80%	Porcentaje	Actuación CEPCI

INDICADOR EJE TEMÁTICO 2: DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN DE LOS TEMAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

#	Nombre	Definición	Fórmula de cálculo	Meta	Unidad de medida	Tipo
1	Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta	Porcentaje de los servidores públicos que han suscrito el compromiso de respetar y cumplir el Código de Conducta de la Institución	$\frac{\text{Número de servidores públicos que han suscrito el compromiso de conocer y cumplir el Código de Conducta del Organismo}}{\text{Total, de servidores públicos del Ente Público}} \times 100$	100%	Porcentaje	Actuación CEPCI

INDICADOR DEL EJE TEMÁTICO 3: ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

#	Nombre	Definición	Fórmula de cálculo	Meta	Unidad de medida	Tipo
1	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual	Porcentaje de denuncias atendidas en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual que son atendidas por el Comité	$\frac{\text{Número de denuncias en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual que son atendidas por el CEPCI dentro del plazo establecido}}{\text{Total de denuncias en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual recibidas durante el año}} \times 100$	100%	Porcentaje	Actuación CEPCI
2	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral	Porcentaje de denuncias en materia de discriminación o violencia laboral que son presentadas ante el Comité	$\frac{\text{Número de denuncias por presuntos actos de discriminación o violencia laboral que son atendidas por el CEPCI en el año de referencia}}{\text{Total de denuncias por presuntos actos de discriminación o violencia laboral que son presentadas ante el CEPCI en el año de referencia}} \times 100$	100%	Porcentaje	Actuación CEPCI

INDICADORES DEL EJE TEMÁTICO 5: ACTIVIDADES DE GESTIÓN

#	Nombre	Definición	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Tipo
2	Indicador de cumplimiento a las obligaciones de transparencia del Comité	Mide el cumplimiento de la obligación de privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública generada o a cargo del CEPCI	$\left(\frac{\text{Número de documentos del CEPCI cuya difusión es obligatoria, que han sido publicados en el portal de transparencia del Ente Público}}{\text{Total de documentos del CEPCI cuya difusión en Internet dentro del portal de transparencia del Ente Público es obligatoria}} \right) * 100$	Porcentaje	Actuación del CEPCI

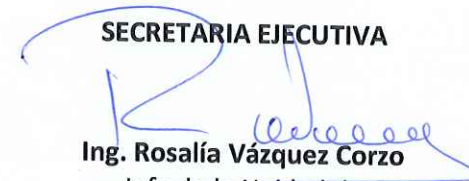
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

PERMANENTES

PRESIDENTA


Lcda. Cinthya Irassú Ruíz Moreno
Delegada Administrativa

SECRETARIA EJECUTIVA


Ing. Rosalía Vázquez Corzo
Jefa de la Unidad de
Planeación

SECRETARIA TÉCNICA


Lcda. Samantha Janeth Noriega Hilerio
Analista "H", adscrita a la Delegación Administrativa

TITULARES TEMPORALES


Lcda. Rosa Nayeli López Guerrero
Directora de Atención Inmediata y Primer Contacto
Titular Directivo


Lcda. Deyanira Guadalupe Domínguez Pérez
Analista "G", adscrita a la Dirección de Atención
Inmediata y Primer Contacto, Titular Operativo.

El presente apartado de firmas corresponde al Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria 2025, celebrado el día 31 de marzo de 2025, en la Sala de Juntas del piso 1, Edificio Torre Chiapas, sito en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Colonia Paso Limón, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



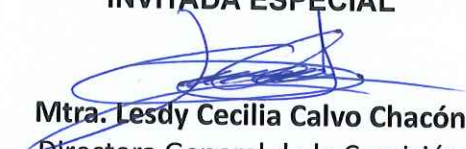
Lcdo. José Gregorio Muñoz Mendoza
Jefe de Área de Auditoría Pública de la Contraloría para el Sector Seguridad y
Protección Civil de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

INVITADO PERMANENTE



Lcdo. José Miguel Mendoza Carrillo
Comisario Público Propietario de la Comisión
Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
para el Estado de Chiapas

INVITADA ESPECIAL



Mtra. Lesdy Cecilia Calvo Chacón
Directora General de la Comisión
Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
para el Estado de Chiapas

El presente apartado de firmas corresponde al Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria 2025, celebrado el día 31 de marzo de 2025, en la Sala de Juntas del piso 1, Edificio Torre Chiapas, sito en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Colonia Paso Limón, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

